

Proceso Radicado 2020-00182-00

Constancia Secretaria: Informo al Señor Juez que dentro del procesos antes referenciado, no se pudo realizar la audiencia programada para el día 10 de febrero de 2021, por falla masiva del servicio de internet.



Neyla Adalgiza Bautista Serna
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Puerto Boyacá, Boyacá, Quince (15) de marzo de dos mil veinte (2021)

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: CLAUDIA ALEXANDRA RONDÓN SANTOS
EJECUTADO: JAVIER ENRIQUE PEDROZA SÁNCHEZ

Dentro del proceso anteriormente referenciado no fue posible realizar la audiencia que se encontraba fijada para el pasado 10 de marzo de 2021, a las 8:30 a.m., en razón a que se presentó una falla masiva del servicio de internet.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a reprogramar la referida audiencia, la cual se celebrará el día **miércoles veinticuatro (24) de marzo del presente año, a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.)**.

Para la realización de la audiencia se utilizará la aplicación Microsoft Teams.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



Nelson de Jesús Madrid Velásquez
Juez

**NOTIFICACIÓN POR
ESTADO**

La anterior providencia se notifica por
Estado No 039 de marzo 16 de 2021



Neyla A. Bautista Serna
Secretaria